

Acta de la sesión ordinaria número 54 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 15:45 (quince horas con cuarenta y cinco minutos) del día 19 (diecinueve) del mes de diciembre del 2014 (dos mil catorce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Muy buenas tardes tengan todos Ustedes, bienvenidos a la sesión ordinaria número 54 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 64 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza**

Moreno, Presente; Regidora señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García, Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente. Doy cuenta señor Presidente, que se encuentra presente la totalidad de los señores Síndicos y Regidores, en consecuencia, existe quórum legal con 15 asistencias; por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos".- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 53, de fecha 10 de diciembre de 2014.- 4. Presentación de tres dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número COP/058/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto a los desglose de las acciones insertas en el Programa Mi Casa Diferente "Mi Hogar con Valores"/2014 y Programa Mi Casa Diferente "Autoconstrucción"/2014, con recursos 100% Municipales; b) Dictamen número COP/059/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)/2014; c) Dictamen número COP/060/12-15, por medio del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de**

Guanajuato, respecto a las acciones a ejecutar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM)/ 2014, en el rubro de Agua y Saneamiento.- 5. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/246/12-15, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Presentación de diecinueve dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número CHPCP/253/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/059/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) / 2014; b) Dictamen número CHPCP/251/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/060/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto a las acciones a ejecutar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM)/ 2014, en el rubro de Agua y Saneamiento; c) Dictamen número CHPCP/224/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2014 del Programa Opciones Productivas 2014, derivado de la aportación de beneficiarios, así como el decremento al

pronóstico de ingresos del Programa Nacional de Prevención al Delito, toda vez que la obra se pagará a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, como a continuación se indica: Disminución de \$3´261,992.81 (tres millones doscientos sesenta y un mil novecientos noventa y dos pesos 81/100 m.n.) y decremento al pronóstico de ingresos por \$3´261,992.81 (tres millones doscientos sesenta y un mil novecientos noventa y dos pesos 81/100 m.n.), se disminuye ya que la obra "Rehabilitación de espacio deportivo (cancha multiusos, trotra pistas, etc.), (Rehabilitación de Plaza Chiapas en la Colonia el Encino se pagará a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Incremento al pronóstico de ingresos por \$61,818.00 (sesenta y un mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.), incremento derivado de la aportación de los beneficiarios para el Programa Opciones Productivas 2014;

d) Dictamen número CHPCP/225/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2014 del Programa Bordería Estatal 2014, así como transferencias presupuestales del Gasto Corriente de la Dirección de Proyectos Productivos y Ecológicos, para dar suficiencia presupuestal al programa antes mencionado, como a continuación se indica: Creación de \$714,000.00 (setecientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) para arrendamiento de máquina que realizará las acciones de construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero, en comunidades del municipio, aprobados en el Convenio de Bordería Estatal, incremento al pronóstico de ingresos \$357,000.00 (trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), aportación que realizará la Secretaría de

Desarrollo Agroalimentario y Rural; incremento al pronóstico de ingresos de \$214,200.00 (doscientos catorce mil doscientos pesos 00/100 m.n.), derivado de la aportación que realizarán los beneficiarios para el Programa de Bordería 2014 y disminución de \$142,800.00 (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) de partidas que no se afectarán con futuras erogaciones; e) Dictamen número CHPCP/226/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública No. COP/048/12-15, para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, con respecto al convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, la ampliación de recursos del Programa Demanda Social para Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y Urbanas Populares 2014 y el cambio de fuente de financiamiento del Programa Estatal de Bordería e Infraestructura Rural/2014; f) Dictamen número CHPCP/229/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de Ampliación de \$254,080.71 (doscientos cincuenta y cuatro mil ochenta pesos 71/100 m.n.) para contar con suficiencia presupuestal para liquidaciones de personal de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y una disminución de \$36,627.09 (treinta y seis mil seiscientos veintisiete pesos 09/100 m.n.) de la misma dirección de partidas que no se afectarán con erogaciones futuras y disminución de \$217,453.62 (doscientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 62/100 m.n.) de la Dirección de Policía Municipal g) Dictamen número CHPCP/230/12-15, Se aprueba la propuesta de creación de partidas como a continuación se indica: Creación de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el pago de jornales de pavimentación que se incrementarán al

pronóstico de ingresos, derivado de la aportación federal por la Secretaría de Desarrollo Social para el Programa de Empleo Temporal 2014, de la Dirección de Mantenimiento, creación de \$241,239.16 (doscientos cuarenta y un mil doscientos treinta y nueve pesos 16/100 m.n.) para compra de materiales para pavimentación de calles aprobadas en el Programa de Empleo Temporal y disminución de \$143,701.24 (ciento cuarenta y tres mil setecientos un pesos 24/100 m.n.) de la Dirección de Construcción (UB.- Caminos Rurales) y \$ 97,537.92 (noventa y siete mil quinientos treinta y siete mil 92/100 m.n.) del DIF Municipal (SH.- Vivienda Digna) de partidas que no se afectarán con erogaciones futuras. Ampliación de \$97,537.92 (noventa y siete mil quinientos treinta y siete mil 92/100 m.n.), toda vez que se cambió la fuente de financiamiento del Fondo I 2007 al Fondo I 2014, para el Programa MI Casa Diferente; h) Dictamen número CHPCP/231/12-15, por el que se aprueba la propuesta de disminución de \$10´000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) para el Programa de Infraestructura Social "A" y de \$39´999,999.81 (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 81/100 m.n.) para el Programa de Infraestructura Social "C", ya que ambos programas serán pagados a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; i) Dictamen número CHPCP/232/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de Creación de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 m,n.) y ampliación de \$265,746.16 (doscientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos 16/100 m.n.) para adquisición de insumos para la Dirección de Policía dentro del Programa SUBSEMUN 2014 y disminución de

\$284,398.16 (doscientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 16/100 m.n.) por reasignación de recursos del Programa SUBSEMUN e incremento al pronóstico de ingresos 2014 de \$4,348.00 (cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) de intereses generados en la cuenta del programa de referencia, creación de \$265,804.92 (doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos 92/100 m.n.) para el Fondo de retiro de los policías municipales, disminución de \$252,868.24 (doscientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos 24/100 m.n.) de la Dirección de Policía Municipal y disminución de \$12,936.68 (doce mil novecientos treinta y seis pesos 68/100 m.n.) de la Dirección General de Seguridad Ciudadana; j) Dictamen número CHPCP/235/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creación de \$142,545.48 (ciento cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 48/100 m.n.) para mantenimiento de los vehículos utilizados en la supervisión de obras correspondientes al Ramo 33 FISM de la Dirección General de Obra Pública; k) Dictamen número CHPCP/237/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creación de \$898,506.00 (ochocientos noventa y ocho mil quinientos seis pesos 00/100 m.n.) para el pago de jornales para llevar a cabo el proyecto denominado "Limpieza y mantenimiento de áreas públicas para el embellecimiento del entorno urbano"; monto derivado de la aportación federal por la Secretaría de Desarrollo Social para el Programa de Empleo Temporal 2014; l) Dictamen número CHPCP/238/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creación de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) para compra de computadora portátil, equipo requerido por la Coordinación

Administrativa Región Sur de partidas de la Tesorería Municipal que no se afectarán con erogaciones futuras; m) Dictamen número CHPCP/239/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de creación de \$633,772.70 (seiscientos treinta y tres mil setecientos setenta y dos pesos 70/100 m.n.) derivado de los recursos aprobados en la Ley de Coordinación Fiscal, en la cual se estipula que se utilizará el 2% del total asignado al Fondo I 2014, para la realización del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y en el cual se destinará para la capacitación y equipamiento de las áreas involucradas en el manejo del Programa FISM 2014, las áreas beneficiadas serán: Dirección de Ingresos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección General de Obra Pública, Dirección de Desarrollo Rural y Dirección de Desarrollo Social y Humano; n) Dictamen número CHPCP/240/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de Creación de \$4,315.53 (cuatro mil trescientos quince pesos 53/100 m.n.) para la Contraloría Municipal; ampliación de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) para la Dirección de Recursos Humanos y Creación de \$3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) para la Dirección de Servicios Generales, que será para cubrir el deficiente alumbrado público; o) Dictamen número CHPCP/241/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creación de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la Dirección de Informática, quien lo utilizará en reparar el cable de fibra óptica a la altura de la parada de autobuses del Mercado Hidalgo; p) Dictamen número CHPCP/243/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creación de \$111,000.00 (ciento once mil pesos 00/100 m.n.) para la realización de cursos de conformidad al Programa Anual de Capacitación 2014 para

la Dirección de Recursos Humanos; q) Dictamen número CHPCP/247/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de Creación de \$ 4´800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) para la coparticipación de la Obra Rehabilitación del Centro Histórico de Guanajuato de la Dirección de Construcción, Programa inserto dentro de los Convenios de Reasignación; r) Dictamen número CHPCP/248/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creación de \$1´038,793.28 (un millón treinta y ocho mil setecientos noventa y tres pesos 28/100 m.n.), se requiere para la compra de diversos materiales de construcción para la ejecución de las obras de administración "Reparación de pavimentos en varias calles de los Fraccionamientos Independencia, Lomas de Cervera y Cañada de Cervera", aprobados en el Programa de Municipalización de Fraccionamientos; s) Dictamen número CHPCP/249/12-15, por virtud del cual se aprueba se aprueba la propuesta de ampliación de \$850,034.00 (ochocientos cincuenta mil treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.), se requiere para el pago de jornales para llevar a cabo la limpieza y mantenimiento de ríos y 15 arroyos, para embellecimiento del entorno urbano, aprobado en el Programa de Empleo Temporal 2014; y CHPCP/252/12-15, que corresponde a la aprobación de la ampliación para la compensación de tiempo para el personal de la Dirección de Finanzas.- 7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/57/12-15, por virtud del cual se resuelve la problemática existente entre el Ayuntamiento y un particular relativa a una solicitud de enajenación de una fracción de terreno propiedad municipal.- 8. Punto de acuerdo mediante el cual se instruye al C. Tesorero

Municipal, Carlos Morán Velázquez, para que realice los ajustes correspondientes al cierre presupuestal 2014, e informe los movimientos de ajuste realizados a mas tardar en el mes de febrero 2015 a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que ésta a su vez lo remita al Cabildo como aprobación del cierre presupuestal 2014, exceptuando las transferencias de apoyos extraordinarios, horas extras, compensación de tiempo y los dictámenes que ya fueron remitidos por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y que por razones extraordinarias no fueron aprobados.- 9. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de adicionar las precisiones al anexo técnico del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato.- 10. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de modificar los artículos transitorios del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato, en relación con el anexo técnico presentado en el punto anterior.- 11. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a la Iniciativa de reformas y adiciones al artículo 80 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato en materia de celebración de convenios para que los alumnos de educación media superior, cuenten con empleos de medio tiempo.- 12. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de adicionar el artículo tercero transitorio en las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato Ejercicio Fiscal 2015.- 13. Punto de acuerdo propuesto por el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez

Márquez, Presidente Municipal, referente al pronunciamiento contundente por la cero tolerancia a los casos de violencia contra las mujeres, por parte del Honorable Ayuntamiento.- 14. Presentación de la Iniciativa relativa al Protocolo de Actuación o Intervención Policial en Materia de Género para el Municipio de Guanajuato.- 15. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 16. Asuntos Generales.- 17. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, el cual ya sufrió las modificaciones y alusiones precisadas en la sesión previa, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente."- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 53, de fecha 10 de diciembre de 2014.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El siguiente punto, una vez que se recibieron las modificaciones y precisiones respecto al acta de la sesión ordinaria número 53, de fecha 10 de diciembre de 2014, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura y la aprobación de la misma, por lo que si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de las mismas"- - - - -

- - - - - 4. Presentación de tres dictámenes de la

Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número COP/058/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto a los desglose de las acciones insertas en el Programa Mi Casa Diferente “Mi Hogar con Valores” /2014 y Programa Mi Casa Diferente “Autoconstrucción” /2014, con recursos 100% Municipales; b) Dictamen número COP/059/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) / 2014; y c) Dictamen número COP/060/12-15, por medio del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto a las acciones a ejecutar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM)/ 2014, en el rubro de Agua y Saneamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto cuatro, se refiere a la presentación de tres dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número COP/058/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto a los desglose de las acciones insertas en el Programa Mi Casa Diferente “Mi Hogar con Valores” /2014 y Programa Mi Casa

Diferente "Autoconstrucción"/2014, con recursos 100% Municipales; b) Dictamen número COP/059/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) / 2014; y c) Dictamen número COP/060/12-15, por medio del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto a las acciones a ejecutar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM)/ 2014, en el rubro de Agua y Saneamiento, si no fuera el caso de que existiera alguna precisión, y en términos de lo también ya expuesto en la sesión previa y en la aprobación a la omisión a la lectura integral de los dictámenes y en atención a que ya fueron tratados, se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento los dictámenes de referencia de la Comisión de Obra Pública, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

5. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/246/12-15, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número cinco, corresponde a la presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/246/12-15, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, para su discusión y en su caso aprobación

por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, en los términos también ya precisados y comentados previamente, se concede el uso de la palabra al Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Gracias Secretario, en términos de la propia Ley de Contabilidad para el Ejercicio del Gasto Público en donde tiene que coincidir la teoría de la partida doble, esto es, el ingreso aprobado ya por este Honorable Ayuntamiento que se mandó al Honorable Congreso del Estado, del mismo modo tendríamos que aprobar la misma cantidad para el egreso. Sin embargo, la diferencia es que solo es éste Ayuntamiento quien aprueba, no es necesario mandarlo al Congreso del Estado. La parte relevante es en las políticas y lineamientos que se dieron para su integración, primeramente se estableció el compromiso en término general, el no subir el gasto más allá del 4% del egreso, otra parte muy importante resulta ser que fue una petición a este Pleno. Si Ustedes recuerdan concretamente de algunos compañeros del Partido Acción Nacional, para que el presupuesto se conformara con base a resultados y pueda tener compromisos y metas medibles, yo quisiera resaltar el trabajo de la Tesorería y la Oficialía Mayor y de todos los directores que se metieron de manera intensa a capacitarse de cómo evolucionar un presupuesto que teníamos realmente por objeto del gasto, no obstante que se llamase por programas a evolucionarlo a un presupuesto basado en resultados y creo que la herramienta va a permitir a este Ayuntamiento efectivamente posteriormente a hacer ejercicios de medición que nos permitirá definir si podemos o no seguir apoyando determinados programas y esto va a ser la herramienta a esa posibilidad que no nos permitía el modelo anterior. Por otra parte, se estableció también la disposición de que no se hicieran

retabulaciones como una política para su integración ante la posibilidad de su revisión futura, se hicieron los ajustes en donde en el ejercicio de más de cuatro horas, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y con la participación de algunos de Ustedes, se hicieron algunas observaciones y reasignaciones a algunas actividades y programas que se consideraron pertinentes, en donde agradezco la buena disposición también del señor Presidente, de poder atendernos en este proceso de reasignaciones que permitan ejercer nuestra facultad efectivamente de aprobar el presupuesto que creemos que se está dando suficiencia presupuestal a lo prioritario. Si bien, ya lo hemos señalado, somos un municipio no obstante que somos capital, somos presupuestalmente hablando, un municipio muy pobre. Sin embargo, esto tendrá que ver con un compromiso mayor de poder administrar bien ese recurso y reorientarlo a aquellas partes en donde la propia ciudadanía nos ha demandado y a cada uno de Ustedes a diario les piden, les reclaman y les exigen, ya de manera pormenorizada el documento pues ya lo tienen Ustedes, será importante el generar una tarjeta para efectos de que la Dirección de Comunicación Social, nos apoye para que la ciudadanía conozca el destino de sus tributos, por lo que en este orden de ideas yo les solicito su voto a favor de un presupuesto con base a resultados enfocado a atender las necesidades de los servicios públicos municipales”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Tiene el uso de la voz, el Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, adelante”.- - - - -

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván: “Efectivamente, hay que reconocer el trabajo con el que la administración se involucró para poder dar ese primer paso del presupuesto por objeto de gasto a presupuesto por resultados, un ejemplo de lo que se comentaba es, ya no se trata de medir el número de becas que se dan, sino si esas becas realmente afectan la deserción escolar, ese

es un ejemplo para poder explicar tantito cual es la trascendencia de este cambio, por supuesto es un instrumento perfectible, pero es un gran paso, se reconoce, ya estas metas nos permitirán evaluar de manera más eficaz o más objetiva mejor dicho, el trabajo de las direcciones, ¿qué es lo que sigue para el siguiente paso que habrá que dar?, si es este Ayuntamiento o es el Ayuntamiento que sigue, es hacer un análisis a profundidad de la estructura, una reingeniería es la palabra más adecuada. Ya lo hemos platicado sobre el funcionamiento de ciertas áreas y si están cumpliendo las metas, etcétera, invitarlos un poquito a la estructura clásica de la administración municipal, creo que ese es el siguiente reto, que por supuesto este presupuesto nos da estos elementos para poder avanzar, se hacen cambios a pesar de que las metas se cambian, pues el presupuesto sigue por cada Centro Gestor sigue de manera muy similar, unas de adecuaciones de entre el 3 y 4%, y lo único que cambian son metas, hay que rescatar algunos cambios importantes como es el IMUVIG que su presupuesto se ve afectado en más de un 40% y que se redirecciona el gasto a áreas como a Fiscalización y Control y a la parte de Reglamentos, según tengo entendido, y la operación de dos inmuebles nuevos que se construyeron este año y que es el Archivo Histórico y el Centro Cultura Comunitario Juan Ignacio Torres Landa, estos son cambios importantes porque si no se mueven de un Centro Gestor se van a otras partes, eso hay que reconocerlo. Esta parte de reingeniería por supuesto nos obliga a observar otras áreas importantes para la administración municipal y que es la parte de la Seguridad pública, que sin embargo aquí por cuestiones de lo del mando único habría que mantenerla todavía como tal, ir la monitoreando, y la parte de los servicios públicos municipales, en concreto la recolección de basura, nos hubiese gustado que se pudiera invertir, sin embargo, sabemos que si le quitas a uno le das a otro, y bajo este sentido pues

hacemos la solicitud o la recomendación que la parte de lo que ya se va a aprobar de la bolsa que se aprueba para la coinversión de otros programas; que ojalá se pueda buscar esa coinversión en esa parte de poder fortalecer el equipo de los vehículos para la recolección de basura, creemos que es un tema ya muy discutido, pero que parte fundamental es esa capacidad de recolección y ojalá que en estos programas que el Alcalde se ha distinguido en ser un buen gestor de recursos, volteemos a ver esa parte de poder coinvertir para la compra de vehículos nuevos, en ese sentido son los comentarios y la verdad reconozco este primer gran paso de cambiar del presupuesto por objeto de gasto, a presupuesto por resultados”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Suficientemente discutido el punto y si no existe alguna otra manifestación en ese sentido, y siendo el caso de que como bien lo precisaba el señor Presidente Municipal y en términos del artículo 233 y correlativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en cuanto al tiempo de aprobación, en el propuesto se observan los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto, por lo que se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del dictamen de referencia con los comentarios previamente asentados, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

6. Presentación de diecinueve dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número CHPCP/253 /12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/059/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y

movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) / 2014; b) Dictamen número CHPCP/251/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/060/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto a las acciones a ejecutar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM)/ 2014, en el rubro de Agua y Saneamiento; c) Dictamen número CHPCP/224/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2014 del Programa Opciones Productivas 2014, derivado de la aportación de beneficiarios, así como el decremento al pronóstico de ingresos del Programa Nacional de Prevención al Delito, toda vez que la obra se pagará a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, como a continuación se indica: Disminución de \$3´261,992.81 (tres millones doscientos sesenta y un mil novecientos noventa y dos pesos 81/100 m.n.) y decremento al pronóstico de ingresos por \$3´261,992.81 (tres millones doscientos sesenta y un mil novecientos noventa y dos pesos 81/100 m.n.), se disminuye ya que la obra "Rehabilitación de espacio deportivo (cancha multiusos, trotra pistas, etc.), (Rehabilitación de Plaza Chiapas en la Colonia el Encino se pagará a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Incremento al pronóstico de ingresos por \$61,818.00 (sesenta y un mil ochocientos dieciocho pesos 00/100

m.n.), incremento derivado de la aportación de los beneficiarios para el Programa Opciones Productivas 2014;

d) Dictamen número CHPCP/225/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2014 del Programa Bordería Estatal 2014, así como transferencias presupuestales del Gasto Corriente de la Dirección de Proyectos Productivos y Ecológicos, para dar suficiencia presupuestal al programa antes mencionado, como a continuación se indica: Creación de \$714,000.00 (setecientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) para arrendamiento de máquina que realizará las acciones de construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadera, en comunidades del municipio, aprobados en el Convenio de Bordería Estatal, incremento al pronóstico de ingresos \$357,000.00 (trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), aportación que realizará la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural; incremento al pronóstico de ingresos de \$214,200.00 (doscientos catorce mil doscientos pesos 00/100 m.n.), derivado de la aportación que realizarán los beneficiarios para el Programa de Bordería 2014 y disminución de \$142,800.00 (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) de partidas que no se afectarán con futuras erogaciones; e) Dictamen número CHPCP/226/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública No. COP/048/12-15, para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, con respecto al convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, la ampliación de recursos del Programa Demanda Social para Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y Urbanas Populares 2014 y

el cambio de fuente de financiamiento del Programa Estatal de Bordería e Infraestructura Rural/2014; f) Dictamen número CHPCP/229/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de Ampliación de \$254,080.71 (doscientos cincuenta y cuatro mil ochenta pesos 71/100 m.n.) para contar con suficiencia presupuestal para liquidaciones de personal de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y una disminución de \$36,627.09 (treinta y seis mil seiscientos veintisiete pesos 09/100 m.n.) de la misma dirección de partidas que no se afectarán con erogaciones futuras y disminución de \$217,453.62 (doscientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 62/100 m.n.) de la Dirección de Policía Municipal de partidas que corresponden a economías de dicha dirección; g) Dictamen número CHPCP/230/12-15, Se aprueba la propuesta de creación de partidas como a continuación se indica: Creación de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el pago de jornales de pavimentación que se incrementarán al pronóstico de ingresos, derivado de la aportación federal por la Secretaría de Desarrollo Social para el Programa de Empleo Temporal 2014, de la Dirección de Mantenimiento, creación de \$241,239.16 (doscientos cuarenta y un mil doscientos treinta y nueve pesos 16/100 m.n.) para compra de materiales para pavimentación de calles aprobadas en el Programa de Empleo Temporal y disminución de \$143,701.24 (ciento cuarenta y tres mil setecientos un pesos 24/100 m.n.) de la Dirección de Construcción (UB.- Caminos Rurales) y \$ 97,537.92 (noventa y siete mil quinientos treinta y siete mil 92/100 m.n.) del DIF Municipal (SH.- Vivienda Digna) de partidas que no se afectarán con erogaciones futuras. Ampliación de \$97,537.92 (noventa y siete mil quinientos treinta y siete

mil 92/100 m.n.), toda vez que se cambió la fuente de financiamiento del Fondo I 2007 al Fondo I 2014, para el Programa MI Casa Diferente; h) Dictamen número CHPCP/231/12-15, por el que se aprueba la propuesta de disminución de \$10´000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) para el Programa de Infraestructura Social "A" y de \$39´999,999.81 (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 81/100 m.n.) para el Programa de Infraestructura Social "C", ya que ambos programas serán pagados a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; i) Dictamen número CHPCP/232/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de Creación de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) y ampliación de \$265,746.16 (doscientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos 16/100 m.n.) para adquisición de insumos para la Dirección de Policía dentro del Programa SUBSEMUN 2014 y disminución de \$284,398.16 (doscientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 16/100 m.n.) por reasignación de recursos del Programa SUBSEMUN e incremento al pronóstico de ingresos 2014 de \$4,348.00 (cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) de intereses generados en la cuenta del programa de referencia, creación de \$265,804.92 (doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos 92/100 m.n.) para el Fondo de retiro de los policías municipales, disminución de \$252,868.24 (doscientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos 24/100 m.n.) de la Dirección de Policía Municipal y disminución de \$12,936.68 (doce mil novecientos treinta y seis pesos 68/100 m.n.) de la Dirección General de Seguridad Ciudadana; j) Dictamen

número CHPCP/235/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creación de \$142,545.48 (ciento cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 48/100 m.n.) para mantenimiento de los vehículos utilizados en la supervisión de obras correspondientes al Ramo 33 FISM de la Dirección General de Obra Pública; k) Dictamen número CHPCP/237/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creación de \$898,506.00 (ochocientos noventa y ocho mil quinientos seis pesos 00/100 m.n.) para el pago de jornales para llevar a cabo el proyecto denominado "Limpieza y mantenimiento de áreas públicas para el embellecimiento del entorno urbano"; monto derivado de la aportación federal por la Secretaría de Desarrollo Social para el Programa de Empleo Temporal 2014; l) Dictamen número CHPCP/238/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creación de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) para compra de computadora portátil, equipo requerido por la Coordinación Administrativa Región Sur de partidas de la Tesorería Municipal que no se afectarán con erogaciones futuras; m) Dictamen número CHPCP/239/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de creación de \$633,772.70 (seiscientos treinta y tres mil setecientos setenta y dos pesos 70/100 m.n.) derivado de los recursos aprobados en la Ley de Coordinación Fiscal, en la cual se estipula que se utilizará el 2% del total asignado al Fondo I 2014, para la realización del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y en el cual se destinará para la capacitación y equipamiento de las áreas involucradas en el manejo del Programa FISM 2014, las áreas beneficiadas serán: Dirección de Ingresos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección General de Obra Pública, Dirección de Desarrollo

Rural y Dirección de Desarrollo Social y Humano; n) Dictamen número CHPCP/240/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de Creación de \$4,315.53 (cuatro mil trescientos quince pesos 53/100 m.n.) para la Contraloría Municipal; ampliación de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) para la Dirección de Recursos Humanos y Creación de \$3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) para la Dirección de Servicios Generales, que será para cubrir el deficiente alumbrado público; o) Dictamen número CHPCP/241/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creación de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la Dirección de Informática, quien lo utilizará en reparar el cable de fibra óptica a la altura de la parada de autobuses del Mercado Hidalgo; p) Dictamen número CHPCP/243/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creación de \$111,000.00 (ciento once mil pesos 00/100 m.n.) para la realización de cursos de conformidad al Programa Anual de Capacitación 2014 para la Dirección de Recursos Humanos; q) Dictamen número CHPCP/247/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de Creación de \$ 4´800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) para la coparticipación de la Obra Rehabilitación del Centro Histórico de Guanajuato de la Dirección de Construcción, Programa inserto dentro de los Convenios de Reasignación; r) Dictamen número CHPCP/248/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creación de \$1´038,793.28 (un millón treinta y ocho mil setecientos noventa y tres pesos 28/100 m.n.), se requiere para la compra de diversos materiales de construcción para la ejecución de las obras de administración "Reparación de pavimentos en varias calles de los Fraccionamientos Independencia, Lomas de Cervera

y Cañada de Cervera”, aprobados en el Programa de Municipalización de Fraccionamientos; s) Dictamen número CHPCP/249/12-15, por virtud del cual se aprueba se aprueba la propuesta de ampliación de \$850,034.00 (ochocientos cincuenta mil treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.), se requiere para el pago de jornales para llevar a cabo la limpieza y mantenimiento de ríos y 15 arroyos, para embellecimiento del entorno urbano, aprobado en el Programa de Empleo Temporal 2014; y t) Dictamen número CHCP/252/12-15, que corresponde a la aprobación de la ampliación para la compensación del tiempo para el personal de la Dirección de Finanzas.-----

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número seis, se refiere a la presentación de veinte dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número CHPCP/253/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/059/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)/2014; b) Dictamen número CHPCP/251/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/060/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto a las acciones a ejecutar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM)/2014, en el rubro de Agua y Saneamiento; c) Dictamen número CHPCP/224/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de

ingresos del Ejercicio Fiscal 2014 del Programa Opciones Productivas 2014, derivado de la aportación de beneficiarios, así como el decremento al pronóstico de ingresos del Programa Nacional de Prevención al Delito, toda vez que la obra se pagará a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, como a continuación se indica: Disminución de \$3'261,992.81 (tres millones doscientos sesenta y un mil novecientos noventa y dos pesos 81/100 m.n.) y decremento al pronóstico de ingresos por \$3'261,992.81 (tres millones doscientos sesenta y un mil novecientos noventa y dos pesos 81/100 m.n.), se disminuye ya que la obra "Rehabilitación de espacio deportivo (cancha multiusos, trotas pistas, etc.), (Rehabilitación de Plaza Chiapas en la Colonia el Encino se pagará a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Incremento al pronóstico de ingresos por \$61,818.00 (sesenta y un mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.), incremento derivado de la aportación de los beneficiarios para el Programa Opciones Productivas 2014; d) Dictamen número CHPCP/225/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2014 del Programa Bordería Estatal 2014, así como transferencias presupuestales del Gasto Corriente de la Dirección de Proyectos Productivos y Ecológicos, para dar suficiencia presupuestal al programa antes mencionado, como a continuación se indica: Creación de \$714,000.00 (setecientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) para arrendamiento de máquina que realizará las acciones de construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadera, en comunidades del municipio, aprobados en el Convenio de Bordería Estatal, incremento al pronóstico de ingresos \$357,000.00 (trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), aportación que realizará la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural; incremento al pronóstico de ingresos de \$214,200.00 (doscientos catorce mil

doscientos pesos 00/100 m.n.), derivado de la aportación que realizarán los beneficiarios para el Programa de Bordería 2014 y disminución de \$142,800.00 (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) de partidas que no se afectarán con futuras erogaciones; e) Dictamen número CHPCP/226/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública No. COP/048/12-15, para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, con respecto al convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, la ampliación de recursos del Programa Demanda Social para Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y Urbanas Populares 2014 y el cambio de fuente de financiamiento del Programa Estatal de Bordería e Infraestructura Rural/2014; f) Dictamen número CHPCP/229/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de Ampliación de \$254,080.71 (doscientos cincuenta y cuatro mil ochenta pesos 71/100 m.n.) para contar con suficiencia presupuestal para liquidaciones de personal de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y una disminución de \$36,627.09 (treinta y seis mil seiscientos veintisiete pesos 09/100 m.n.) de la misma dirección de partidas que no se afectarán con erogaciones futuras y disminución de \$217,453.62 (doscientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 62/100 m.n.) de la Dirección de Policía Municipal de partidas que corresponden a economías de dicha dirección; g) Dictamen número CHPCP/230/12-15, Se aprueba la propuesta de creación de partidas como a continuación se indica: Creación de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el pago de jornales de pavimentación que se incrementarán al pronóstico de ingresos, derivado de la aportación federal por la Secretaría de Desarrollo Social para el Programa de Empleo Temporal 2014, de la Dirección de Mantenimiento, creación de \$241,239.16 (doscientos cuarenta y un mil doscientos treinta y nueve pesos

16/100 m.n.) para compra de materiales para pavimentación de calles aprobadas en el Programa de Empleo Temporal y disminución de \$143,701.24 (ciento cuarenta y tres mil setecientos un pesos 24/100 m.n.) de la Dirección de Construcción (UB.- Caminos Rurales) y \$ 97,537.92 (noventa y siete mil quinientos treinta y siete mil 92/100 m.n.) del DIF Municipal (SH.- Vivienda Digna) de partidas que no se afectarán con erogaciones futuras. Ampliación de \$97,537.92 (noventa y siete mil quinientos treinta y siete mil 92/100 m.n.), toda vez que se cambió la fuente de financiamiento del Fondo I 2007 al Fondo I 2014, para el Programa MI Casa Diferente; h) Dictamen número CHPCP/231/12-15, por el que se aprueba la propuesta de disminución de \$10´000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) para el Programa de Infraestructura Social "A" y de \$39´999,999.81 (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 81/100 m.n.) para el Programa de Infraestructura Social "C", ya que ambos programas serán pagados a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; i) Dictamen número CHPCP/232/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de Creación de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) y ampliación de \$265,746.16 (doscientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos 16/100 m.n.) para adquisición de insumos para la Dirección de Policía dentro del Programa SUBSEMUN 2014 y disminución de \$284,398.16 (doscientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 16/100 m.n.) por reasignación de recursos del Programa SUBSEMUN e incremento al pronóstico de ingresos 2014 de \$4,348.00 (cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) de intereses generados en la cuenta del programa de referencia, creación de \$265,804.92 (doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos 92/100 m.n.) para el Fondo de retiro de los policías municipales, disminución de

\$252,868.24 (doscientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos 24/100 m.n.) de la Dirección de Policía Municipal y disminución de \$12,936.68 (doce mil novecientos treinta y seis pesos 68/100 m.n.) de la Dirección General de Seguridad Ciudadana; j) Dictamen número CHPCP/235/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creación de \$142,545.48 (ciento cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 48/100 m.n.) para mantenimiento de los vehículos utilizados en la supervisión de obras correspondientes al Ramo 33 FISM de la Dirección General de Obra Pública; k) Dictamen número CHPCP/237/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creación de \$898,506.00 (ochocientos noventa y ocho mil quinientos seis pesos 00/100 m.n.) para el pago de jornales para llevar a cabo el proyecto denominado "Limpieza y mantenimiento de áreas públicas para el embellecimiento del entorno urbano"; monto derivado de la aportación federal por la Secretaría de Desarrollo Social para el Programa de Empleo Temporal 2014; l) Dictamen número CHPCP/238/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creación de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) para compra de computadora portátil, equipo requerido por la Coordinación Administrativa Región Sur de partidas de la Tesorería Municipal que no se afectarán con erogaciones futuras; m) Dictamen número CHPCP/239/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de creación de \$633,772.70 (seiscientos treinta y tres mil setecientos setenta y dos pesos 70/100 m.n.) derivado de los recursos aprobados en la Ley de Coordinación Fiscal, en la cual se estipula que se utilizará el 2% del total asignado al Fondo I 2014, para la realización del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y en el cual se destinará para la capacitación y equipamiento de las áreas involucradas en el manejo del Programa FISM 2014, las áreas beneficiadas serán: Dirección de Ingresos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección

General de Obra Pública, Dirección de Desarrollo Rural y Dirección de Desarrollo Social y Humano; n) Dictamen número CHPCP/240/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de Creación de \$4,315.53 (cuatro mil trescientos quince pesos 53/100 m.n.) para la Contraloría Municipal; ampliación de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) para la Dirección de Recursos Humanos y Creación de \$3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) para la Dirección de Servicios Generales, que será para cubrir el deficiente alumbrado público; o) Dictamen número CHPCP/241/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creación de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la Dirección de Informática, quien lo utilizará en reparar el cable de fibra óptica a la altura de la parada de autobuses del Mercado Hidalgo; p) Dictamen número CHPCP/243/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creación de \$111,000.00 (ciento once mil pesos 00/100 m.n.) para la realización de cursos de conformidad al Programa Anual de Capacitación 2014 para la Dirección de Recursos Humanos; q) Dictamen número CHPCP/247/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de Creación de \$ 4´800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) para la coparticipación de la Obra Rehabilitación del Centro Histórico de Guanajuato de la Dirección de Construcción, Programa inserto dentro de los Convenios de Reasignación; r) Dictamen número CHPCP/248/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creación de \$1´038,793.28 (un millón treinta y ocho mil setecientos noventa y tres pesos 28/100 m.n.), se requiere para la compra de diversos materiales de construcción para la ejecución de las obras de administración "Reparación de pavimentos en varias calles de los Fraccionamientos Independencia, Lomas de Cervera y Cañada de Cervera", aprobados en el Programa de Municipalización de Fraccionamientos; s) Dictamen número CHPCP/249/12-15, por

virtud del cual se aprueba se aprueba la propuesta de ampliación de \$850,034.00 (ochocientos cincuenta mil treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.), se requiere para el pago de jornales para llevar a cabo la limpieza y mantenimiento de ríos y 15 arroyos, para embellecimiento del entorno urbano, aprobado en el Programa de Empleo Temporal 2014; y t) Dictamen número CHCP/252/12-15, que corresponde a la aprobación de la ampliación para la compensación del tiempo para el personal de la Dirección de Finanzas de acuerdo al listado anexo que también se agregó en la sesión previa, en consecuencia, se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor presidente.-----

----- 7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/57/12-15, por virtud del cual se resuelve la problemática existente entre el Ayuntamiento y un particular relativa a una solicitud de enajenación de una fracción de terreno propiedad municipal.-----

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número siete, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/57/12-15, por virtud del cual se resuelve la problemática existente entre el Ayuntamiento y un particular relativa a una solicitud de enajenación de una fracción de terreno propiedad municipal, que ya tiene sus antecedentes derivados a la Dirección General de Servicios Jurídicos y del cual si no existe ninguna otra precisión al respecto por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se somete a consideración el dictamen en comento, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo

levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”- - - - -

- - - - - **8. Punto de acuerdo mediante el cual se instruye al C. Tesorero Municipal, Carlos Morán Velázquez, para que realice los ajustes correspondientes al cierre presupuestal 2014, e informe los movimientos de ajuste realizados a mas tardar en el mes de febrero 2015 a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que ésta a su vez lo remita al Cabildo como aprobación del cierre presupuestal 2014, exceptuando las transferencias de apoyos extraordinarios, horas extras, compensación de tiempo y los dictámenes que ya fueron remitidos por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y que por razones extraordinarias no fueron aprobados.- - - - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número ocho, corresponde al punto de acuerdo mediante el cual se instruye al Tesorero Municipal, Carlos Morán Velázquez, para que realice los ajustes correspondientes al cierre presupuestal 2014, e informe los movimientos de ajuste realizados a mas tardar en el mes de febrero 2015 a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que ésta a su vez lo remita al Cabildo como aprobación del cierre presupuestal 2014, exceptuando las transferencias de apoyos extraordinarios, horas extras, compensación de tiempo y los dictámenes que ya fueron remitidos por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y que por razones extraordinarias no fueron aprobados, por lo que si existe alguna precisión, si fuera el caso, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de acuerdo de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **9. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de adicionar las precisiones al anexo técnico del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato.-** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número nueve, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de adicionar las precisiones al anexo técnico del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato, por lo que si no existe ningún otro comentario al respecto y siendo el caso de que el documento ha sido previamente abordado en la sesión previa, se somete a su consideración la aprobación del punto de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **10. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de modificar los artículos transitorios del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato, en relación con el anexo técnico presentado en el punto anterior.-** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En el punto número diez, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de modificar los artículos transitorios del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato, así como derivado del anexo técnico previamente abordado en el punto inmediato anterior, por lo que si no existe ninguna precisión por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se somete a su consideración la aprobación del punto de acuerdo propuesto, por lo

que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

11. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a la Iniciativa de reformas y adiciones al artículo 80 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato en materia de celebración de convenios para que los alumnos de educación media superior, cuenten con empleos de medio tiempo.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto once, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a la Iniciativa de reformas y adiciones al artículo 80 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato en materia de celebración de convenios para que los alumnos de educación media superior, cuenten con empleos de medio tiempo, el cual ya fue objeto de análisis en la sesión previa, por lo que si están por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

12.- Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de adicionar el artículo tercero transitorio en las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato Ejercicio Fiscal 2015.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de adicionar el artículo transitorio tercero en las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato Ejercicio Fiscal 2015, vinculado con la aprobación en estos puntos, tiene el uso de la palabra la Licenciada Miriam Cabrera Morales, es una adecuación

que se realiza a los transitorios del Reglamento de Fiscalización, en razón de que este no fue publicado al día de hoy y toda vez que tanto el Reglamento de Comercialización en la Vía Pública y su anexo técnico serán publicados en el próximo ejercicio fiscal considerando que pudiera realizarse en el mes de enero de 2015, en los primeros días, resultan algunos transitorios ya no aplicables por el tiempo en que se cumplían los actos administrativos”.- - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto propuesto, si están por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano para efectos de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

13. Punto de acuerdo propuesto por el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, referente al pronunciamiento contundente por la cero tolerancia a los casos de violencia contra las mujeres, por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número trece, se refiere al punto de acuerdo propuesto por el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, referente al pronunciamiento contundente por la cero tolerancia a los casos de violencia contra las mujeres, por parte del Honorable Ayuntamiento, para lo cual, tiene el uso de la palabra el Presidente Municipal”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Dado que ya habíamos abordado el tema de la cero tolerancia, queremos ratificar nuevamente el compromiso del Municipio de Guanajuato ante la no violencia contra las mujeres. La defensa de los derechos humanos de las mujeres, es una prioridad máxima para el gobierno del Municipio de Guanajuato y en ese tenor, solicito a los miembros de este Honorable Ayuntamiento, se emita un pronunciamiento claro y contundente por la “Cero Tolerancia a los

casos de violencia contra las mujeres”. Lo anterior, a fin de sumarnos a los esfuerzos para contribuir a la prevención y erradicación de la violencia de género. Este mensaje de “Cero Tolerancia”, debe llegar a todos los rincones del municipio y para lograrlo, hemos de implicar también a la sociedad, ya que erradicar la violencia contra las mujeres y consolidar una cultura de respeto a una vida libre de violencia, es una tarea que exige la participación y colaboración comprometida y amplia de todas las instancias públicas y de la sociedad”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto propuesto, con la finalidad de que sea ratificado por los miembros del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efectos de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **14. Presentación de la Iniciativa relativa al Protocolo de Actuación o Intervención Policial en Materia de Género para el Municipio de Guanajuato.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número catorce, se refiere a la presentación de la Iniciativa relativa al Protocolo de Actuación o Intervención Policial en Materia de Género para el Municipio de Guanajuato, por lo tanto, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “En el mismo tema y aunado al mensaje de cero violencia, se hicieron trece recomendaciones al Estado, de los cuales al municipio le corresponden las siguientes: El Mensaje Cero Tolerancia hacia las mujeres que estamos dando en estos momentos, es el fortalecer la atención especializada hacia las mujeres que brinda el CINAE que ya está en proceso también; el programa de atención y educación para hombres generadores de violencia el cual también la

Dirección General de Seguridad Ciudadana lo está llevando a cabo; la capacitación a los servidores públicos en materia de derechos humanos, igualdad de género que en esto también se está trabajando y ha habido cursos; aportar información al bando de datos, sobre casos de violencia en contra de las mujeres que también está en proceso, lo que falta es presentar el Protocolo de Actuación o Intervención Policial en Materia de Género para el Municipio de Guanajuato, lo anterior, además de que sea puesto a consideración de los señores Síndicos y Regidores del Honorable Ayuntamiento, así mismo, para el efecto de que se turne a la Dirección General de Seguridad Ciudadana; a la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense; y a la Dirección General de Servicios Jurídicos del Municipio, para que procedan al análisis del mismo y se integre el dictamen y con ello, se dé inicio al proceso normativo municipal previsto por el artículo 238 y relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Con ello, se tenga por presentada esta iniciativa que contiene esas disposiciones administrativas, cuyo objetivo es que sean de observancia general y aplicadas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y se dé respuesta además, al Exhorto que respetuosamente formulan los Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, ya que se coincide en que es viable y pertinente dar un sustento jurídico e instruir sobre la capacidad y obligación sobre la capacitación de los elementos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y en general de toda la administración, que tiene como objetivo, la equidad y aplicar soluciones que resuelvan la desigualdad y sus causas”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Gracias señor Presidente, con ello se da inicio al proceso reglamentario previsto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y se actuará en consecuencia de lo propuesto e instruido por Usted para que el

mismo se remita a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito del Honorable Ayuntamiento; por lo que me voy a permitir poner a su consideración, el punto propuesto, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

15. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En el punto número quince, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento. En primer término, se tiene por recibido el Oficio Circular número 251, suscrito por los Diputados Francisco Arreola Sánchez y Juan Carlos Guillén Hernández, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remiten el acuerdo aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que se formula exhorto a los Ayuntamientos de los 46 municipios, para la creación y fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM)”. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Señor Secretario, le instruyo para que el documento se turne a la Comisión de Equidad de Género, para su análisis y atención correspondiente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El siguiente documento, se refiere al Oficio Circular número 252, suscrito por los Diputados Francisco Arreola Sánchez y Juan Carlos Guillén Hernández, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten acuerdo aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de

Guanajuato, por el que se formula exhorto a los Ayuntamientos de los 46 municipios, para promover e incentivar la administración, uso, operación y asignación presupuestal a partir de la metodología de presupuestos con perspectiva de género”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Túrnese a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis y opinión”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Finalmente, se tiene por recibido el Oficio Circular número 253, suscrito por los Diputados Francisco Arreola Sánchez y Juan Carlos Guillén Hernández, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, en el que remiten Decreto número 261, aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2014, junto con sus consideraciones, mediante el cual se establecen los límites o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2015”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Túrnese a la Comisión de Obra Pública y a la propia Dirección General de Obra Pública, para su análisis y atención correspondiente”.- - - - -

- - - - - **16. Asuntos Generales.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se da cuenta señor Presidente, que no existen asuntos generales inscritos para la presente sesión”.- - - - -

- - - - - **17. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Antes de

clausurar la sesión, quisiera nuevamente felicitar al Ayuntamiento, en cómo se aportaron todas las cosas positivas hacia el nuevo presupuesto de egresos, precisamente como lo comentaba el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, va con indicadores para los resultados y como lo comentaba el Regidor Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, con una medición, en donde podemos perfectamente medir a nuestros directores, con grandes resultados y eso nos da inclusive, la posibilidad de variar en cuestiones de programas dentro de la administración, porque así podremos ser medidos contra resultados. Yo quiero agradecer como cada final de año, porque hemos sido todos muy propositivos y creo que vamos caminando bien y se ve el reflejo en todos los aspectos e hicimos el análisis en varias cuestiones como lo son la seguridad, en donde afortunadamente en cuestión de reportes de delitos, bajó el índice 1.5 que es consecuencia también de los operativos que se han hecho con la Secretaría de Prevención, en donde ha habido una aportación de 9.4 millones de pesos y en donde sigue también el programa de SUBSEMUN y en donde están en operación más de cien vehículos, quiere decir que vamos bien en cuestión de seguridad; en la cuestión de limpia, ya hay un proceso de economía para la compra de camiones que esperamos que se de a principio de año ya, y adquirir vehículos que nos hacen falta; en cuestión de obra pública, quiero manifestar que este año 2014, tuvimos un incremento de más de doscientos noventa millones de pesos, y llevamos prácticamente en números cerrados en los dos años de administración y del apoyo por supuesto del Ayuntamiento, prácticamente cerca de los quinientos millones de pesos por cerrar el año 2014. La buena noticia que hoy tuvimos también, que el Delegado de la CONAGUA, está en proceso y el estudio de la Presa la Tranquilidad, ya se está ejerciendo el recurso de 6.3 millones de pesos para el estudio final de la presa y el próximo año, poner en función la Presa la Tranquilidad, yo les

agradezco la confianza a toda la administración y por las decisiones tomadas. Finalmente, quisiera desearles una feliz navidad con sus familias y vamos a tener un buen 2015, muchas gracias. Siendo las 15:15 (dieciséis horas con quince minutos), se da por clausurada esta sesión ordinaria número 54. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Maestra María Guadalupe Barrera Auld

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Ingeniero Carlos Macías Valadez Peinemann

Contador Público Eduardo Durán Velo

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas**

Edmundo Almanza Moreno

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.